15/04/2025

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Despedido un trabajador por ir contando en el centro, «con todo lujo de detalles», los encuentros sexuales mantenidos con una compañera

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha confirmado **la procedencia del despido disciplinario** ejecutado por la dirección empresarial de una residencia de mayores contra **un trabajador que fue contando a algunos empleados y usuarios del centro detalles de los encuentros sexuales que había mantenido con otra compañera** de trabajo e, incluso, llegó a enseñar una imagen de esta trabajadora en la que la mujer salía desnuda o con poca ropa.

La Sala de lo Social comparte el criterio de la empleadora de que los hechos eran muy graves y justifican la máxima sanción disciplinaria que fue impuesta (el despido), por cuanto suponían, por un lado, poca profesionalidad por parte del trabajador al violentar a las personas vulnerables que estaban a su cargo mediante comentarios improcedentes, y por otro lado, y más grave aún, suponían **un ataque a la integridad moral y a la intimidad de la empleada afectada**.

Según consta en la sentencia (disponible en el botón ‘descargar resolución’), el tra

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF